

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 28 de septiembre de 2022

Resuelve Congreso solicitar información en materia de agua y energía eléctrica



Hermosillo, Son., septiembre 27 de 2022.- El Congreso del Estado resolvió mediante acuerdos enviar exhortos a la Comisión Estatal del Agua, para que informe sobre las tomas clandestinas dentro del sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado, y a la Comisión Federal de Electricidad, para que realice la construcción de una obra que suministre el servicio a los municipios de Divisaderos y Tepache, Sonora.

El primer Acuerdo fue propuesto por el diputado José Rafael Ramírez Morales, quien expuso que el gobierno estatal tiene la obligación de que no existan tomas clandestinas de agua, ya que acorde a la Ley de Agua del Estado de Sonora, en su Artículo 174 fracción IV, e las autoridades estatales y municipales practicarán visitas para comprobar que no existan tomas o aprovechamientos clandestinos de agua.

Su iniciativa, dijo, busca que la Comisión Estatal del Agua, CEA, se coordine con los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, a efecto de que informen sobre las tomas clandestinas identificadas y detectadas dentro del sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de sus respectivas demarcaciones territoriales, así como de las acciones emprendidas para evitarlas y lo hagan del conocimiento de esta Soberanía.

Agregó que tan solo en Hermosillo se detectaron en 2017 un total de 212 tomas clandestinas en la red de agua potable, situación que agudiza la escasez de agua en el Estado, ya que por un lado se extrae entre 30 y 40 por ciento más de la que se recibe para reponerla, lo que implica un déficit, y por otro, está el dato de 2020, cuando el organismo operador Agua de Hermosillo extrajo 138.9 millones de metros cúbicos, de los cuales 79.6 millones se perdieron en el camino, aproximadamente 56 por ciento, gracias a fugas y tomas clandestinas.

El segundo Acuerdo aprobado por la asamblea resuelve exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, distribución-división Noroeste, a fin de que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias para la realización de la obra que consiste en la construcción de 36 kilómetros de línea de suministro de energía eléctrica, desde el municipio de Moctezuma a los municipios de Divisaderos y Tepache, Sonora.

A nombre de las y los

integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el diputado Jorge Eugenio Russo Salido dio a conocer que actualmente y desde hace muchos años, los municipios de Divisaderos y Tepache, pertenecientes a la Sierra Alta del Estado, se han visto afectados por la inestabilidad del suministro eléctrico, con cortes y apagones de luz que afectan a toda la comunidad, uno de los cuales tuvo una duración de más de 54 horas.

Esta situación se agrava por la falta de respuesta oportuna de las autoridades de la CFE, ya que cuando la energía se corta de manera inesperada, se interrumpe el suministro de los servicios básicos para la supervivencia humana, dijo, pues al no contar con corriente eléctrica se suspende automáticamente la sustracción de agua y con ello el abastecimiento para el consumo humano, lo que además genera múltiples impactos colaterales que afectan la calidad de vida de las personas.

Entre estos mencionó la interrupción de los medios de comunicación, la afectación en los servicios de salud, la pérdida de alimentos que agudizan las problemáticas de las familias y tener que dormir a la intemperie ante las altas temperaturas que se registran en la región, además de que esto ocasiona exponerse a la picadura de animales venenosos y la pérdida de las dosis de antídoto requeridas por la falta de energía eléctrica.

En el desarrollo de la sesión se presentaron dos iniciativas con proyectos de decreto, la primera para reformar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora, y la segunda que modifica la Ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

El diputado Iram Leobardo Solís García propuso que se plasme dentro de los fines de la educación en el Estado, el fomento de la cultura de la educación financiera, en cumplimiento a lo que recomienda la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, sobre el papel de la escuela en el fomento de la capacitación financiera y el comportamiento responsable, así como la necesidad de que esta comience tan pronto como sea posible.

También para que se desarrollen actividades en el tema, que refuercen la orientación de las familias de los educandos y que el segmento de formación del trabajo contemple la promoción de la educación financiera, sostuvo el legislador.

La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión de Educación y Cultura, en tanto la Comisión de Obras y Servicios Públicos estudiará la presentada por el diputado Ernesto Roger Munro Junior, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Estado de Sonora, con el objeto de garantizar el correcto uso de recursos públicos en obras, por medio de la transparencia y correcta planeación municipal.

Informó que se trata de asegurar la continuidad, sustentabilidad y, lo más importante, el cuidado de los recursos de la ciudadanía en las obras que se planeen, de manera que la propuesta es cuidar cada peso de la gente y garantizar que sean las que realmente se necesitan; que sean vigiladas por los ciudadanos y que en ellas trabajen equipos con expertos en la materia, para lograr beneficio directo a los municipios, ya que recibirían mayores recursos en sus presupuestos.

Es una propuesta en la que gana la ciudadanía y se fortalece la confianza en materia de gobernabilidad, aseguró el legislador.

Antes de clausurar la sesión y citar para la próxima este jueves 30 de septiembre, a las 11:00 horas, la diputada Beatriz Cota Ponce presentó, a nombre propio y del diputado Fermín Trujillo Fuentes, un posicionamiento con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Lengua de Señas y del Intérprete de Lengua de Señas.

"Es una oportunidad única para apoyar y proteger la identidad lingüística y la diversidad cultural de todas las personas sordas y otros usuarios de la lengua de signos, además de fomentar, promover y reconocer la lengua de señas nacionales como patrimonio lingüístico, como ya lo hicimos en este Congreso del Estado de Sonora", expresó.

Agregó que cada año se trabaja en un lema y para este 2022 se requiere resaltar la unidad que generan las lenguas de señas, y el valor que tienen la diversidad y la identidad lingüística de las comunidades, por lo que este año es: "las lenguas de señas nos unen", y otra fecha importante es el 30 de septiembre, con la celebración del Día del y la Intérprete de Señas y Traductor, quienes son el puente de comunicación entre la comunidad sorda y la comunidad oyente.

Septiembre 27 2022. Año 15, No.1534

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y el diputado integrantes de la Mesa Directiva, en el que se hace constar el cómputo de votos emitidos por los ayuntamientos respecto de la Ley número 88, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de justicia laboral.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, con proyecto de Decreto, mediante el cual se declara el inicio del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Brenda Lizeth Córdova Búzani, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno de México para que reinicie a la brevedad las jornadas de vacunación contra el virus del papiloma humano en el Estado de Sonora.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género, con punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve reconocer a las mujeres acreedoras a la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2022.
- 9.- Posicionamiento que presenta la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en contra de las acciones que pudieran derivar en actos de corrupción en el Estado de Sonora.
- 10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Dictaminan las postulaciones de ciudadanas a recibir la Presea del Poderío 2022



Hermosillo, Son., septiembre 27 de 2022.- Las diputadas de la Comisión para la Igualdad de Género aprobaron el proyecto de dictamen que contiene el escrito del Comité Calificador de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses, en las áreas: investigación histórica; trabajo social; política sonorense; ámbito jurídico y empresarial en la entidad.

De acuerdo al ámbito de postulaciones, las ciudadanas que fueron designadas para recibir la Presa del Poderío de las Mujeres Sonorenses son: Elizabeth Cejudo Ramos, Rosa María O'Leary Franco, Leticia Burgos Ochoa, María Inés Aragón y Aurora García de León.

La diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, presidenta de la Comisión, sometió a consideración el proyecto de dictamen elaborado con base en los resultados remitidos por el comité calificador integrado la Magistrada América Yescas Figueroa, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora; Ana Cecilia Grijalva Moreno, Consejera del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

También Paulina Gutiérrez López, titular de la Unidad de Perspectiva de Género del Tribunal Estatal Electoral; Mireya Escarone Adarga, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres; y Lizette Georgina Sandoval Meneses, María Salguero Bañuelos y Lourdes Encinas Moreno, representantes de la Sociedad Civil.

En el desarrollo de la reunión las diputadas Alejandra López Noriega, Alma Manuela Higuera Esquer, Ivana Celeste Taddei Arriola, Beatriz Cota Ponce y Claudia Zulema Bours Corral comentaron de la importancia de modificar la norma con el fin de que tenga mayor inclusión, difusión y mejore en cada edición de la entrega de la presea.

Desecha Comisión folio 1023 de la Legislatura anterior

En reunión celebrada este día, el diputado Ernesto de Lucas Hopkins presidente de la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología, junto con las diputadas Azalia Guevara Espinoza, Ivana Celeste Taddei Arriola, María Jesús Castro Urquijo y Rosa Elena Trujillo Llanes, aprobaron el proyecto de dictamen mediante el cual se desechó la iniciativa del escrito contenido en el folio 1023, perteneciente a la LXII Legislatura.

Los proyectos de dictamen aprobados por las comisiones serán remitidos a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sea incluido en el orden del día de una próxima sesión.

Analizan el informe de resultados de las cuentas públicas de municipios del año fiscal 2021



Hermosillo, Son., septiembre 27 de 2022.- Bajo el principio de Parlamento Abierto, las diputadas y diputados de la Comisión de Fiscalización sostuvieron la tarde de este día una reunión para analizar la información contenida en el informe de resultados de las cuentas públicas de los gobiernos municipales del año fiscal 2021, entregado al Congreso del Estado el pasado mes de agosto por la titular del ISAF.

En primer término, la diputada Natalia Rivera Grijalva, presidenta de la citada Comisión, sometió a consideración el proyecto de dictamen que contiene del escrito presentado por Beatriz Elena Huerta Urquijo, Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, que contiene las propuestas de aspirantes a ocupar el cargo de auditores adjuntos.

En dicho documento se propone al ciudadano Martín Alberto Ibarra Gallardo, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado y a la ciudadana Riza Paola Millán Elías, Auditora Adjunta de Fiscalización Municipios, respectivamente. Dicho dictamen se aprobó por las y los diputados presentes en la reunión.

Acto seguido, la diputada Rivera Grijalva recordó que es la primera ocasión que la revisión de cuentas públicas al Estado, Municipios, organismos autónomos y otros, se realiza en tres sesiones de manera abierta, transparente y se transmiten en vivo las sesiones por las plataformas electrónicas que utiliza esta Soberanía para la difusión de las actividades, "también a las ciudadanas y ciudadanos interesados en consultar mayor información al respecto recomendando acceder al [micrositio de la Comisión](http://www.congresoson.gob.mx/Legislatura/LegislaturaComision2?id=157) en <http://www.congresoson.gob.mx/Legislatura/LegislaturaComision2?id=157>", externó

Posteriormente, cedió el uso de la voz a Beatriz Elena Huerta Urquijo, Auditora Mayor del ISAF, quien explicó que la revisión de la Cuenta Pública 2021 se consideraron 161 sujetos fiscalizables, integrándose por 72 municipios, 75 paramunicipales y 14 sindicatos; practicando 1,200 auditorías, incluyendo en esta cifra 144 auditorías a los recursos federales provenientes del Ramo 33.

Huerta Urquijo precisó que durante el ejercicio 2021 el ingreso total recaudado de los 72 municipios de Sonora ascendió a 13 mil 926 millones 453 mil pesos., representando un 61 por ciento del recaudado total a las participaciones y aportaciones con una captación de 8 mil 497 millones 878 mil pesos.

Lo anterior, agregó, seguido de los ingresos propios por 3 mil 702 millones 449 mil pesos, representando el 27 por ciento. Por último, dijo, se encuentran los rubros de ingresos derivados de financiamiento por mil 621 millones 776 mil pesos, que representa el 11 por ciento del total de los ingresos recaudados.

Las diputadas Ernestina Castro Valenzuela, Diana Karina Barreras Samaniego, Rosa Elena Trujillo Llanes y los diputados Sebastián Antonio Orduño Fragoza, Fermín Trujillo Fuentes, Oscar Eduardo Casto Castro y Ricardo Lugo Moreno mostraron su preocupación por la solventación de observaciones de algunos municipios en particular y aspectos de los cuales podrían resultar daños al patrimonio de los municipios.

La Auditora Mayor del ISAF respondió a cada uno de los cuestionamientos y propuso realizar mesas de trabajo para, incluso revisar la normatividad legal en la materia, para facilitar el trabajo a los entes a fiscalizar.

La próxima reunión de la Comisión de Fiscalización se realizará el próximo jueves a las 9:00 horas para realizar el análisis de la información contenida en el Informe de Resultados remitido por el ISAF respecto a la revisión de la Cuenta Pública de los otros poderes, de los organismos constitucionalmente autónomos y otros.

La presidencia de la Mesa Directiva alienta el ejercicio de control y fiscalización establecido en la Constitución: diputado Santiago Creel Miranda

- Hubo en este debate un valioso intercambio de ideas que enriquece y resulta necesario para revisar el informe y el paquete económico

Durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hubo un valioso intercambio de ideas que enriquece y, además, resulta necesario para analizar puntualmente el Informe de Gobierno y el Paquete Económico, afirmó el diputado presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel Miranda.

Al emitir un mensaje ante el Pleno, con motivo de la conclusión de la comparecencia del titular de la SHCP, Doctor Rogelio Ramírez de la O, indicó que la rendición de cuentas es una tarea compleja, porque el concepto en sí predispone una elaborada articulación de normas, actores, instituciones y procedimientos que deben materializarse para cumplir su objetivo.

Por eso, mencionó que, en cualquier Estado democrático, la planeación, el diseño y la operación de políticas públicas encaminadas a cumplir con la rendición de cuentas y la transparencia significa un ejercicio democrático que se hace necesario en una nación moderna.

La comparecencia e intervenciones de las y los diputados, resaltó, dan testimonio de la pluralidad que existe en esta Cámara. “Hubo en este debate un valioso intercambio de ideas que enriquece y resulta necesario para revisar el informe y el paquete económico”.

El diputado Santiago Creel Miranda dio testimonio de la presencia del titular de la SHCP, al haber acudido para cumplir con su obligación constitucional y dar cuenta del Cuarto Informe de Gobierno en materia económica y del Paquete Fiscal para el año 2023.

En sesión semipresencial, diputadas y diputados presentan 15 iniciativas

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD
- Citan a sesión mañana miércoles 28 de septiembre, a las 11:00 horas

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD, presentaron en la sesión semipresencial, 15 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos, en temas de despojo de inmuebles a personas adultas mayores, asistencia a toda mujer en estado de gestación, leche y los derivados lácteos, Día Nacional del Tejido y Bordado, imagen institucional del Estado, pensión para adultos mayores, sobre el derecho a una muerte anticipada digna e impulso del calzado mexicano.

También, para crear el fondo para la seguridad pública municipal, representación política, participación ambiental y prohibir la discriminación contra los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, permiso a los trabajadores que acudan a donar sangre, fortalecer inclusión de las personas con discapacidad, y sobre la atención nutricional de niñas, niños y adolescentes que padecen enfermedades que provocan gastos catastróficos.

Despojo de inmuebles a personas adultas mayores

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena) presentó iniciativa que reforma el artículo 395 del Código Penal Federal, para penalizar el despojo de inmuebles o de aguas cuando se realice en contra de personas adultas mayores, al determinar que al que dé propia autoridad y haciendo violencia o furtivamente, o empleando amenaza o engaño, ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él, o de un derecho real que no le pertenezca, se le impondrá pena de uno a 6 años de prisión, multa de 500 a cinco mil pesos, así como la reparación del daño. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Protección y asistencia a toda mujer en estado de gestación

Miguel Ángel Monraz Ibarra, diputado del PAN, busca con reforma al artículo 4º de la Constitución Política, garantizar que toda mujer en estado de gestación o durante el periodo de lactancia, tiene derecho a protección, asistencia, cuidados y ayuda especiales por parte del Estado. Será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Leche y derivados lácteos alimentos proporcionan nutrición

Por el PRI, la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui planteó adicionar el artículo 215 de la Ley General de Salud, con la finalidad de determinar que independientemente de su estado físico, la leche y los derivados lácteos son alimentos que proporcionan al organismo elementos para su nutrición, ya que la misma aporta más de 15 macro y micronutrientes. Fue canalizada a la Comisión de Salud.

Día Nacional del Tejido y Bordado

La diputada Esther Martínez Romano (PT) promueve iniciativa para declarar el 29 de septiembre como el “Día Nacional del Tejido y Bordado”, a fin de que se reconozca este importante legado histórico, económico, social y cultural de mexicanos que han dedicado sus vidas a tejer y bordar prendas. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población.

Imagen institucional del Estado mexicano

La diputada Jessica Ortega de la Cruz (MC) presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política, a fin de expedir la Ley General de Imagen Institucional del Estado Mexicano, y adicionar un artículo 64 Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para establecer los principios y bases de la imagen institucional del Estado mexicano. Se turnó a las Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, la parte que le corresponde; a las comisiones unidas de Gobernación y Población, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Pensión para personas indígenas y afromexicanas

Del PRD, la diputada María Macarena Chávez Flores planteó reformar el artículo 4º de la Constitución Política para reducir la edad de 65 a 63 años para que las personas indígenas y afromexicanas reciban una pensión no contributiva por parte del Estado. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Garantizar representación política indígena y afromexicana

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena) planteó reformar el artículo 52 de la Constitución con el objeto de garantizar la representación política de los pueblos indígenas y afromexicanos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional en el Poder Legislativo. La iniciativa señala que uno de los requisitos para acceder a éstas candidaturas debe ser que acrediten que tiene vínculo efectivo con la comunidad indígena a la que pertenecen. Se turnó a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales.

Derecho a una muerte anticipada

También de Morena, la diputada Olegaria Carrasco Macías propuso diversas modificaciones a la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, con el objeto de garantizar el derecho a una muerte anticipada digna. La propuesta define que la muerte anticipada digna es el derecho de autodeterminación que tiene toda persona en situación terminal sometida o no a medios,

tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar su vida, y que, por razones médicas, sea imposible mantenerla de forma natural. Se envió a comisiones unidas de Salud y de Justicia.

Consumo y fomento del calzado mexicano

El diputado Román Cifuentes Negrete (PAN) propuso una iniciativa para expedir la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano con el objeto de proteger, fomentar y promover la producción, comercialización, uso y consumo del calzado y elevar la competitividad de su cadena productiva. Se canalizó a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a las de Cultura y Cinematografía y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Crear el Fondo para la Seguridad Pública Municipal

Se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y, a la de Federalismo y Desarrollo Municipal para opinión, la iniciativa presentada por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear el Fondo para la Seguridad Pública Municipal, encaminado a profesionalizar, certificar y capacitar a los elementos policiales y de las instituciones de seguridad pública.

Que indígenas y afromexicanas participen en materia ambiental

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) dio a conocer una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para establecer la intervención de pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas, así como garantizar la consulta previa, libre, informada, vinculante, lingüística, a través de metodologías representativas. Se remitió a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen y a la de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

Permiso con goce de sueldo a quien acuda a donar sangre

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social fue remitida la iniciativa de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel (PAN) que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para estipular que los patrones tendrán la obligación de otorgar a los trabajadores un permiso de 24 horas con goce de sueldo para acudir a donar sangre o cualquiera de sus componentes de manera voluntaria a los centros de donación pública, la cual será válida una vez cada seis meses.

Inclusión de las personas con discapacidad

El diputado José Miguel De la Cruz Lima (Morena) propuso reformar diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de que se implementen programas de sensibilización, capacitación y actualización, dirigidos al personal médico y administrativo, para la atención de la población con discapacidad, además de establecer servicios de información, orientación, atención y tratamiento psicológico. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Atención nutricional por enfermedades con gastos catastróficos

Del PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba planteó adicionar el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se coordinen para garantizar la atención nutricional de niñas, niños y adolescentes que padecen enfermedades que provocan gastos catastróficos. La iniciativa suscrita también por las diputadas Margarita Zavala Gómez del Campo y Cecilia Patrón Laviada, así como por diputadas y diputados del PAN, se canalizó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Prohibir discriminación por ideologías políticas

En su turno, el diputado Antolín Guerrero Márquez (Morena) expuso cambios al artículo 1º de la Constitución Política, para establecer que queda prohibida toda discriminación motivada por origen de pueblos indígenas o afromexicanos, o por ideologías políticas. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Cita próxima sesión

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Santiago Creel Miranda, informó que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y procedimientos contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, levantó la sesión y citó a las diputadas y diputados para la que tendrá lugar mañana miércoles 28 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

Propondrá Comisión reformas a 11 ordenamientos relacionados con Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Publicado: 27 Septiembre 2022



- ***Aprueban dictamen para homologar el término Ciudad de México en leyes de Ahorro y Crédito Popular y Federal de Competencia Económica.***

La Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, que preside la senadora Patricia Mercado, aprobó su Programa de Trabajo del Segundo Año de Actividades de la LXV Legislatura, que incluye impulsar reformas a 11 leyes relacionadas con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Patricia Mercado explicó que, en el segundo artículo transitorio del decreto, por el que se expidió la Ley, aprobada en el Pleno en abril de 2022, se establece que el Congreso de la Unión tiene un plazo de 180 días para realizar las reformas necesarias, que vence el próximo 14 de noviembre.

De acuerdo con un análisis realizado por la Secretaría Técnica de la Comisión, al contenido de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se determinó que además de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano es necesario realizar reformas a otras 10 leyes del ámbito federal.

Entre esas leyes, dijo la legisladora de Movimiento Ciudadano, se encuentra la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, derivadas de las nuevas atribuciones que se otorgan a diferentes secretarías de Estado; la Ley General de Salud, en lo que se refiere a las pruebas de alcoholemia y la atención prehospitilaria.

Además de la Ley General de Víctimas, con el objetivo de reconocer a los afectados de siniestros de tránsito y garantizar sus derechos; la Ley del Registro Público Federal, por la transferencia de la información para las bases de datos; además de la Ley General de Cambio Climático, con relación a la movilidad sustentable y el uso de medios de transporte no contaminantes.

La senadora Patricia Mercado también destacó, dentro del Programa de Trabajo, la integración de las memorias de los Foros Metropolitanos realizados de 2020 a 2022 en coordinación con la SEDATU para construir la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con el propósito de dar a conocer los temas más relevantes y que sirvan de insumo para generar productos legislativos en materia metropolitana.

En ese sentido, anunció la realización de dos foros más, uno para analizar las memorias y otro para analizar las iniciativas presentadas y las que se presenten en materia metropolitana.

En la misma reunión de trabajo, la Comisión de Movilidad y Zonas Metropolitanas votó por unanimidad a favor de un dictamen, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley Federal de Competencia Económica, a fin de armonizar el término Ciudad de México de acuerdo con la Reforma Política de la entidad.

El dictamen se deriva de diversas iniciativas presentadas por la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del PRI; y el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del PRD, para hacer la misma armonización en 113 leyes, y cuyo dictamen fue aprobado el 15 de diciembre de 2021.

Sin embargo, después de una segunda revisión a fondo, la Secretaría Técnica de la Comisión detectó que las iniciativas que reforman la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley Federal de Competencia Económica no fueron contempladas en el dictamen aprobado en la Comisión y en el Pleno.



Avalan proyecto para ampliar a 12 días derecho de vacaciones pagadas a partir del primer año laboral

Publicado: 27 Septiembre 2022



- ***De acuerdo con el dictamen, éste derecho aumentará dos días laborales anuales en los siguientes cinco años, hasta llegar a 20 días de descanso obligatorio.***

Por unanimidad, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el senador Napoleón Gómez Urrutia, aprobó reformas a los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de ampliar el derecho de vacaciones pagadas de seis a 12 días, a partir del primer año laboral, lo que aumentará dos días laborales anuales en los siguientes cinco años, hasta llegar a 20 días de descanso obligatorio.

El dictamen establece que, a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará dos días por cada cinco de servicios hasta alcanzar 30 días de descanso, y de ahí hasta llegar a los 32 días de descanso obligatorio por 35 años de servicio.

En el documento se menciona que este proyecto tiene el objetivo de blindar el derecho humano a las vacaciones, sin poner en riesgo la operatividad de las empresas o centros de trabajo.

Gómez Urrutia reconoció el esfuerzo y trabajo que realizaron las y los senadores Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano; Sasil de León Villard, del PES; Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del PT; Bertha Alicia Caraveo Camarena y Ricardo Velázquez Meza, de Morena.

“Sin duda, las y los mexicanos somos gente trabajadora, pero esta característica positiva de nuestra sociedad ha sido abusada en muchos casos, al punto de que nuestro país se posiciona en el primer lugar respecto de las jornadas laborales más largas en todo el Continente Americano”, expuso.

Estas jornadas largas, dijo el senador, se suman a los días limitados de vacaciones que reconoce como derecho la Ley laboral.

Napoleón Gómez Urrutia señaló que actualmente sólo se otorgan seis días de vacaciones pagadas al primer año de trabajo, lo que representa un número muy bajo en comparación de la situación de otros países de Latinoamérica y del resto del mundo.

Ése es el caso de Perú, Cuba, Nicaragua y Brasil, donde los trabajadores tienen derecho a 30 días de vacaciones pagadas. En Rusia, un trabajador tiene derecho a 28 días laborales de vacaciones pagadas; o bien, en España con 22 días de vacaciones pagadas, destacó.

“Es preocupante que México se encuentre al final de la lista como el único que contempla menos de 10 días de vacaciones pagadas para sus trabajadores. Esta característica es una de las muchas razones por las que la

Organización Internacional del Trabajo le da a México una baja calificación en materia de derechos laborales”, comentó.

El senador dijo que el dictamen todavía se tiene que avalar en la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, para continuar su trámite correspondiente.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social también aprobó un dictamen para reformar los artículos 3, 25 y 512 de la Ley Federal del Trabajo, para garantizar el derecho humano a la salud mental en el trabajo, a través de jornadas laborales de salud mental dos veces por año.

Gómez Urrutia propuso que esas jornadas sean realizadas por profesionales de salud mental y que los patrones no las registren como jornadas laborales. El documento fue aprobado en votación unánime.

Además, las y los senadores avalaron una reforma a diversos ordenamientos, para otorgar a las mujeres trabajadoras condiciones dignas, adecuadas, privadas, higiénicas, accesibles y seguras para lactar en los centros de trabajo.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2022

SCJN INVALIDA REQUISITOS PARA ACCEDER A DIVERSOS CARGOS PÚBLICOS PREVISTOS EN ORDENAMIENTOS DE MORELOS, PUEBLA, BAJA CALIFORNIA, MICHOACÁN Y GUANAJUATO

El Tribunal Pleno de la SCJN resolvió diversas acciones de inconstitucionalidad, promovidas por la CNDH en contra de normas estatales que establecían requisitos para acceder a cargos públicos.

Así, el Tribunal Pleno reiteró sus precedentes en el sentido de que: i) las legislaturas locales carecen de facultades para reservar el acceso a cargos públicos a mexicanos por nacimiento; ii) los requisitos consistentes en no haber sido condenado por cierto tipo de delitos o sanciones administrativas, como fueron formulados, violan el derecho a la igualdad; iii) el requisito de gozar de buena fama vulnera el derecho de seguridad jurídica; y iv) los requisitos de no estar sujeto a proceso penal o a procedimiento de responsabilidad administrativa son violatorios del principio de presunción de inocencia.

En particular, el Tribunal Pleno invalidó las siguientes disposiciones:

--De la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, el artículo 20, fracciones I, en la porción normativa “por nacimiento” y VII, en la porción normativa que preveía no haber sido condenado “ni en juicio de responsabilidad administrativa, y”, como requisitos para ocupar el cargo de juez especializado en justicia penal para adolescentes.

--De la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, el artículo 28, fracción II, que establecía “no haber sido inhabilitada como persona servidora pública”, como requisito para ser titular de la Comisión de Búsqueda de esa entidad.

--De la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, el artículo 8, fracción I, en relación con el contenido normativo que remite al artículo 60, fracción I, de la Constitución Política local, en la porción “por nacimiento”, así como de la fracción VI, en la porción “u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público”, para ser nombrado magistrado de ese tribunal; el artículo 9, fracción I, en relación con el contenido normativo que remite al artículo 62, fracción V, de la Constitución Política local, en la parte que dice: “u otro que lesione la buena fama en el concepto público”, para ser nombrado juez de ese tribunal; y el artículo 15, fracción IV, donde se establecía el requisito de no haber sido condenado por delito intencional, para ser secretario de estudio y cuenta, secretario de acuerdos o actuario del tribunal.

Asimismo, se invalidó por extensión el artículo 55, Apartado B, párrafo cuarto, de la misma Constitución local, en el entendido de que para los cargos ahí establecidos no deberán ser exigibles los supuestos de las disposiciones invalidadas.

--De la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, la SCJN invalidó las porciones normativas: “y no haber sido condenado por delito doloso” y “delito doloso que le imponga pena de prisión. Tratándose de” contenidas, respectivamente, en las fracciones VI y X del artículo 21, como requisitos para ser director general del Centro. Además, por extensión, la porción normativa “y no haya sido condenado por delito doloso”, contenida en el último párrafo del artículo 148 de la Constitución de la misma entidad federativa.

--Por último, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, los artículos 27-2, fracciones V y VI, y 95-1, fracciones V y VI, en las porciones normativas: “No haber sido sentenciado por delito doloso ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso” y “ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa”, para ser titular, respectivamente, de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección.

Acción de inconstitucionalidad 87/2021, en contra de diversos preceptos de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de abril de 2021. Acción de inconstitucionalidad 145/2021, en contra de un precepto de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 2 de septiembre de 2021. Acción de inconstitucionalidad 111/2021, en contra de diversos preceptos de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de junio de 2021. Acción de inconstitucionalidad 23/2022, en contra de la invalidez de diversos preceptos de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de diciembre de 2021. Acción de inconstitucionalidad 96/2019, en contra de diversos preceptos de la de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 1 de agosto de 2019.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Alfonso Durazo se reunirá con AMLO este jueves; verán avances de LitoMx

El gobernador de Sonora, Alfonso Durazo y el presidente Andrés Manuel López Obrador revisarán cómo va el Plan Sonora de Energías Sostenibles



El gobernador Alfonso Durazo en rueda de prensa ante medios de comunicación / Foto: Cecilia Saijas | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

El próximo jueves, el gobernador Alfonso Durazo se reunirá con el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, así como con secretarios del gabinete de México, para darle seguimiento al **Plan Sonora de Energías Sostenibles**.

Durante conferencia de prensa semanal, el mandatario sonorense anunció que el siguiente 29 de septiembre sostendrá una reunión con el titular del Ejecutivo y miembros de su gabinete para presentar los avances sobre este proyecto de importancia para la entidad.

“Estamos concibiendo el plan en cuatro vertientes, la primera es la del litio. LitoMx es una empresa similar a Pemex o CFE. LitoMx tiene una gran responsabilidad en el estado de Sonora, porque los yacimientos principales de litio del país están afortunadamente en nuestro estado, entonces una de las vertientes es lo que va a hacer **LitoMx** aquí”, dijo.

A esto, el Gobernador añadió que otro punto a considerar es la generación de energía fotovoltaica para su exportación a otras entidades; asimismo, la licuefacción de gas natural será otra oportunidad para Sonora ante la demanda de este recurso por parte de las entidades vecinas de Estados Unidos y países del Pacífico, como **India, China o Japón**.

“La cuarta vertiente, asociada en buena medida a la licuefacción de gas natural, es la creación de esta empresa descentralizada en la Secretaría de Marina, que se va a encargar de la administración del puerto y de los aeropuertos de **Guaymas** y **Ciudad Obregón**; y hacer en ese conjunto un centro logístico de carga internacional con una vertiente de licuefacción de gas natural”, mencionó.

Para ello, comentó Durazo Montaño, ya se ha dado conocer un proyecto de inversión con una bolsa de **2 mil 100 millones de dólares** para una planta de licuefacción en Guaymas, por lo que todavía se sigue en la espera de concluir con los trámites.

“Tenemos esta reunión el próximo jueves, a la que estamos convocados el Gobierno del Estado; está convocado el director de LitoMx, nuestro paisano **Pablo Taddei**, él tiene una licencia como director de **LitoMx** hasta noviembre, fecha en la que concluye un compromiso muy importante en Estados Unidos”, detalló.

En ese sentido, el gobernador manifestó que la demanda del mercado nacional e internacional es una oportunidad de desarrollo para la entidad, por lo que en caso de materializarse, el **Plan Sonora de Energías Sostenibles** traería importantes beneficios económicos para la entidad.

Perfila Senado votar minuta sobre GN el próximo 4 de octubre

Víctor Ballinas y Andrea Becerri | Tiempo de lectura: 2 min.



Sala de sesiones del Senado de la República. Foto Guillermo Sologuren

Ciudad de México. En el Senado se perfila que el próximo martes 4 de octubre se vote en el pleno la minuta que prorroga 4 años la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad Pública, luego de un encuentro privado entre los coordinadores de todas las fuerzas políticas en torno a los cambios a esa reforma, cuyo dictamen fue regresado a comisiones la semana pasada.

En esa reunión que se prolongó por varias horas, se reconoció que la postura favorable a un cambio a la minuta manifestada por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, abona al consenso.

Por su parte, Monreal, coordinador de Morena, declaró que con el bloque de contención se planteó una propuesta de acercamiento y de búsqueda de una redacción distinta o de una alternativa al texto del artículo quinto transitorio o “buscar caminos de entendimiento en los que estemos todos de acuerdo”.

Celebró que la oposición no rechazara su petición, por “fortuna nadie se cerró a la posibilidad de diálogo y nadie objeto el mecanismo de consulta”. “Vamos a hacer un esfuerzo de redacción todos y de aquí al viernes estaremos trabajando de manera conjunta, para ver si logramos los acuerdos sobre la reforma constitucional al quinto transitorio”.

Dijo que el martes 4 de octubre está la intención de subir al pleno el acuerdo, si se alcanza o, en su caso, el dictamen que se retiró la semana pasada, aunque “no nos vamos a someter a una camisa de fuerza”.

Por su parte, el ex jefe de Gobierno, Mancera, destacó que lo que se busca es un plan de acción en donde se hable de cuestiones tangibles, objetivas, medibles y, no solamente de “buenos deseos” y dijo que esta semana se hará una valoración de si ya se puede instalar una mesa de trabajo, es decir, una posición de saque.

“Cada uno de los que participamos ahí, estaría platicando con nuestros compañeros y estaríamos buscando hacer una propuesta en los próximos días: Movimiento Ciudadano, el PAN, el PRI, el Grupo Plural. Cada uno de nosotros va a buscar hacer un planteamiento de construcción, ¿qué es lo que pensamos que pudiera funcionar?”, abundó Mancera.

Aprueban en comisiones, matrimonios igualitarios en Edomex

Israel Dávila, **corresponsal** Tiempo de lectura: 3 min.



El dictamen para legalizar el matrimonio igualitario en el Estado de México fue aprobado en comisiones. Foto tomada de la cuenta de Twitter @Legismex

Toluca, Méx. Las comisiones unidas del Congreso mexiquense aprobaron este martes un dictamen de reformas al código civil del estado de México mediante las cuales se legalizan los matrimonios igualitarios en la entidad.

A pesar de que desde el 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya había instruido a la Legislatura estatal a reformar el Código Civil mexiquense por considerarlo discriminatorio, apenas ahora se lograron los votos necesarios para que el dictamen fuera aprobado.

Para que las reformas entren en vigor, todavía falta el aval del pleno Legislativo, pero hoy quedó de manifiesto que las bancadas del Morena, PRD, PT, PVEM, MC y los dos independientes respaldan el dictamen, además de tres diputados panistas y dos priístas, lo que se garantizaría el aval plenario.

Fue en el 2009, cuando la Legislatura del Estado de México recibió la primer iniciativa para legalizar las uniones entre personas del mismo sexo. Tuvieron que pasar 13 años, —cinco legislaturas y tres gobernadores— para que se lograra armonizar la ley mexiquense con la su entidad vecina, la Ciudad de México, pionera en reconocer este derecho a nivel nacional.

En 2015, la SCJN pidió a la Legislatura reformar su código civil pues éste solo reconocía el matrimonio entre un hombre y una mujer, lo que a consideración de los ministros era discriminatorio.

Esta instrucción nunca fue cumplida por el Congreso estatal, en gran medida por las presiones de la iglesia católica que en varios ocasiones operó para descarrilar la aprobación de las reformas.

En 2016, el gobernador Eruviel Ávila presentó una iniciativa para reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, pero esta nunca pasó pues la iglesia se opuso, incluso hasta con marchas.

En mayo pasado, cuando parecería que todo estaba planchado para aprobar las reformas, también el tema se sacó de último minuto de la discusión, pues ese día era la asunción del nuevo arzobispo de Toluca.

Esto generó marchas de la comunidad LGBT+ y reclamos airados a los diputados, quienes se comprometieron a retomar el tema en el periodo de sesiones que arrancó el 5 de septiembre.

Ayer, la Junta de Coordinación Política del Congreso local, acordó dictaminar las reformas. Estos ajustes no sólo legalizan y reconocen los matrimonios entre personas del mismo sexo, sino también la figura del concubinato igualitario, lo que permitirá adquirir derechos tanto de patrimonio y de seguridad social a las parejas que se encuentren en este supuesto.

Las y los diputados de Morena, PRD y MC reconocieron que estaban en deuda con los mexiquenses por no haber votado y aprobado estas reformas con antelación. La legisladora del PVEM, María Luisa Mendoza, quien admitió su catolicismo, indicó que por encima de creencias estaba el reconocimiento de los derechos humanos de todo mexiquense. En el mismo sentido se expresaron Miriam Escalona y Paco Santos del PAN.

Si las reformas logran ser avaladas en el pleno, el gobernador deberá publicarlas para que cobren vigencia, pero también existe la posibilidad de que vete las modificaciones, pero si se promulgan, el Estado de México se convertiría en la entidad 29 en reconocer la unión de personas del mismo sexo.

Aprueban diputados dictamen para recortarle presupuesto al INE

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen para recortarle al presupuesto del Instituto Nacional Electoral 4 mil 913 millones de pesos. El dictamen aún deberá someterse a votación en el pleno de la Cámara Baja



Lorenzo Córdova. Menos recursos. Foto: J. Raúl Pérez

Por La Redacción
martes, 27 de septiembre de 2022

Ciudad de México (Apro).- Los integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobaron por mayoría un dictamen para recortar 4 mil 913 millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE).

El documento promovido por legisladores federales de Morena y aliados, prácticamente niega la ampliación de recursos para el órgano electoral durante este año.

En la votación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, 29 diputados lo hicieron a favor del recorte presupuestal y 22 se opusieron.

De esta forma, los diputados federales respondieron a la sentencia emitida por la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que ordenó a los integrantes del Poder Legislativo que justificaran los recortes presupuestales al INE, instituto que encabeza Lorenzo Córdova Vianello.

El dictamen del órgano legislativo pasará al pleno para su discusión y aprobación o rechazo en su caso.

Este país permitirá el aborto hasta la semana 20

Bajo las nuevas normas, las mujeres que solicitan abortos entre la semana 12 y la 20 deben recibir la aprobación de un médico autorizado.



Manifestación a favor del aborto. Foto: @Incendiarias_

Por AP
martes, 27 de septiembre de 2022

BANGKOK (AP). — Tailandia permitirá el aborto hasta la semana 20 de embarazo bajo las nuevas normas del Ministerio de Salud, anunció un vocero del gobierno el martes.

Las normas, publicadas el lunes en la Gaceta Real y que entran en vigencia el 26 de octubre, liberalizan las condiciones de una ley vigente desde febrero que permitían la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas.

La Corte Constitucional anuló en febrero las cláusulas del Código Penal que prohibían el aborto al declarar que violaban la igualdad de derechos de hombres y mujeres y los derechos a la vida y libertad.

Bajo las nuevas normas, las mujeres que solicitan abortos entre la semana 12 y la 20 deben recibir la aprobación de un médico autorizado. Hasta la semana 12, la mujer puede por su cuenta solicitar el procedimiento en una institución médica. Después de la 20, el embarazo debe llegar a término.

El aborto hasta la semana 12 se legalizó en febrero de 2021 mediante enmiendas al Código Penal. Previamente estaba prohibido, salvo en caso de peligro para la salud física o mental de la madre, la mujer fuera menor de 15 años, el embarazo fuera fruto de violación o incesto o el feto presentara discapacidades o deformaciones graves.

La vocera del gobierno, Traisulee Traisoranakul, dijo que las consultas en el segundo trimestre deben basarse en la franqueza y la consideración, sin juzgar la conducta ni las decisiones de la mujer, y que la decisión de abortar o no se realice "sin prejuicios ni presiones y con respeto por la intimidad".

Entidades mexicanas donde el aborto se ha despenalizado

Escrito por **CIMAC** 27 septiembre, 2022



Iniciativa de Morena CDMX permitiría abortar más allá de las 12 semanas de gestación

Las diputadas locales de Morena Yuriri Ayala y Ana Francis López explicaron que con esto las mujeres podrían decir el momento oportuno.

CINTHYA STETTIN

·27/9/2022 · 23:10 HS



El producto de la gestación merece una protección que incrementa en el tiempoCréditos: Cuartoscuro

Morena en el [Congreso de la Ciudad de México](#) presentó una **iniciativa** para despenalizar por completo el aborto en la capital, y con ello no tener como limitante para la interrupción del embarazo hasta la semana **12 de gestación**.

Las diputadas locales de **Morena Yuriri Ayala y Ana Francis López** explicaron que con esto las mujeres podrían [abortar](#) en el momento que consideren oportuno.

En la justificación, las diputadas recuerdan que el pasado 7 de septiembre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió la Acción de inconstitucionalidad 148/2017, la cual determinó que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta, y se pronunció por primera vez a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir, sin enfrentar consecuencias penales.

Asimismo, señaló que el producto de la gestación merece una protección que incrementa en el tiempo, a medida que avanza el embarazo.

Derechos de la mujer

No obstante, precisó que esa protección no puede desconocer los derechos de las mujeres y personas gestantes a la libertad reproductiva.

“Por lo tanto, estableció el Pleno, criminalizar de manera absoluta la interrupción del embarazo es inconstitucional. A partir de ahora, al resolver casos futuros, deberán considerar que son inconstitucionales las normas penales de las entidades federativas que criminalicen el aborto de manera absoluta, como lo son los tipos penales que no contemplan la posibilidad de interrumpir el embarazo en un periodo cercano a la implantación, o las normas que sólo prevean la posibilidad de abortar como excusas absolutorias, pues en esos supuestos la conducta se cataloga como un delito, aunque no se imponga una sanción”, señalaron las diputadas.

La propuesta busca derogar los artículos 144, 145 y 148 del Código Penal de la capital en los que se estipulan las sanciones por abortar después de las 12 semanas de embarazo.

Aunque, dejaron en claro si habrá sanción, salvo que se trate de un aborto forzado sin el consentimiento de la mujer embarazada.

La pena para estos casos, comentaron sería de cinco a ocho años de prisión; “si mediare violencia física o moral, se impondrá de ocho a diez años de cárcel”.

Asimismo, dijeron que, si la interrupción forzada del embarazo la causare un personal médico especialista, comadrón o partera, enfermero o practicante, además de las sanciones que le correspondan se le suspenderá en el ejercicio de su profesión u oficio por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

La iniciativa fue turnada a las Comisiones unidad de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género para su análisis y dictaminación.

México hará una consulta sobre la presencia del Ejército en las calles hasta 2028

La jornada consultiva la organizará Gobernación y se preguntará bajo qué secretaría debe estar la Guardia Nacional



Integrantes del Ejército Mexicano en una avenida de Ciudad de México durante el desfile cívico militar por el 212 aniversario de la Independencia, el 16 de septiembre de 2022. **RODRIGO OROPEZA**

CARMEN MORÁN BREÑA

México - 27 SEPT 2022 - 12:13 EDT

El Gobierno ha decidido consultar a la población sobre dos de los asuntos que han sido más polémicos en la política mexicana en las últimas semanas: la extensión hasta 2028 de la presencia del Ejército en las calles haciendo tareas de seguridad pública y qué secretaría debe hacerse cargo de la Guardia Nacional. No se tratará de una consulta popular tal cual está definida en la Constitución, ni será el INE, por tanto, el encargado de ella. El resultado, en consecuencia, no será vinculante. La organización quedará a cargo de la Secretaría de Gobernación y de un “comité ciudadano de carácter honorífico”, según lo ha anunciado esta mañana el segundo del presidente, Adán Augusto López. El secretario de Gobernación ha dicho que este “ejercicio participativo” se celebrará el domingo 22 de enero del año que viene. La presencia del Ejército en las calles hasta 2028 es una iniciativa que se ha aprobado recientemente en el Congreso de los Diputados, pero [ha quedado encallada en el Senado por falta de la mayoría calificada](#), dos tercios del pleno, por lo que ha sido devuelta a su debate en comisiones. Si no se consigue aprobar, como pretende el Gobierno, que no cuenta, por ahora, con el apoyo del PRI en el Senado, la iniciativa se volverá a presentar en febrero, una vez que se haya consultado al pueblo sobre ello.

Para la consulta a la ciudadanía se dispondrá un centro en cada una de las 68.989 secciones electorales definidas por el INE y se invitará a la población a sumarse a esta jornada, tanto en la promoción previa de la participación como en la recepción y vigilancia del voto. Los voluntarios se encargarán también del recuento, cuyo resultado se entregará en las oficinas de Gobernación de cada Estado y finalmente serán la secretaría y el comité honorífico quienes lo hagan público, dos días después, el martes 24 de enero. Los ciudadanos podrán votar mostrando su CURP y una identificación oficial con foto. Gobernación también abrirá un portal para el voto electrónico. La promoción de la participación en las plazas públicas se abrirá el 10 de octubre y concluirá el 16 de enero.

Habrán tres preguntas a consulta: la primera cuestionará sobre la creación y el desempeño de la Guardia Nacional hasta ahora. La segunda está redactada de la siguiente manera: “¿Consideras que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina deberían mantenerse haciendo su labor de seguridad pública hasta 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024?”. La tercera dará tres opciones sobre dónde debe inscribirse la Guardia Nacional, si en la Secretaría de Defensa, volver a la Secretaría de Seguridad Pública o bien bajo el mando de Gobernación. El Gobierno va a reunir a los gobernadores de los Estados y a los presidentes municipales “para que coadyuven en la organización” y se les presentará al comité honorífico, cuyos integrantes no se han hecho públicos todavía.

Las reformas previstas por el Gobierno han abierto estas últimas semanas una auténtica tormenta política. Por un lado, se aprobó [pasar a la Guardia Nacional bajo el mando de la Defensa](#), en lugar de dejarlo como un cuerpo de seguridad civil en el seno de la Secretaría de Seguridad Pública. Eso ha ocasionado numerosas quejas ciudadanas que alertaban sobre la “militarización del país”, habida cuenta de que en el mandato de Andrés Manuel López Obrador se han ido cediendo a los militares numerosas funciones, como la construcción de obras civiles de gran calado, el Tren Maya o el aeropuerto Felipe Ángeles, entre otras; también ha pasado al mando de la Sedena la vigilancia aduanera y la construcción de los bancos de bienestar.

[Una iniciativa del PRI en el Congreso](#) a primeros de septiembre destapaba otra vez la caja de los truenos. La diputada Yolanda de la Torre propuso en la Cámara baja extender las tareas de seguridad pública del Ejército en las calles hasta 2028, inicialmente prevista para 2024, debido a la inseguridad que recorre el país y considerando, dijeron, que la Guardia Nacional aún no estaba preparada para ello. [La iniciativa ha resquebrajado a un PRI ya de por sí roto](#) internamente, que ha sugerido la dimisión del presidente nacional, Alejandro Moreno. Las acusaciones fueron explícitas: los contrarios a Moreno interpretaron que [se había vendido al Gobierno para no ser desaforado](#) y poder mantenerse en pie ante las acusaciones por parte de la Fiscalía de Campeche de enriquecimiento ilícito.

El asunto ha sido, además, una bomba en la alianza que reúne a la oposición, conformada por el PRI, el PAN y el PRD. Los dos últimos exigieron a los priistas que no siguieran por ese camino, y acabaron por suspender temporalmente la coalición que les mantiene unidos en sus tareas opositoras. La iniciativa pasó por el Congreso con el apoyo del partido del presidente, Morena, y con los votos del PRI, donde Alejandro Moreno tiene su fuerza. Pero se ha atascado en el Senado. Los priistas en la Cámara alta no han dado su brazo a torcer y la semana pasada, por falta de apoyos, se devolvió la minuta a comisiones.

El Gobierno espera ahora contar con la fuerza emanada de una consulta popular no institucional que podría doblegar definitivamente la voluntad de los partidos opositores. La simpatía del pueblo hacia las Fuerzas Armadas se manifestó con rotundidad en el desfile militar el día de la Independencia, cuando los uniformados se dieron un baño de multitudes y se fotografiaron con los asistentes a la celebración, prestándoles sus armas y mostrándoles sus pertrechos de lucha. Paradójicamente, la llamada militarización de México, que tuvo una contestación interna en las filas de Morena, ha acabado por resquebrajar a la oposición, más proclive, tradicionalmente, a enarbolar las funciones del Ejército.